Cartagena de Indias DTC, 09 de marzo de 2026.

Señores
BASE NAVAL ARC BOLIVAR
Carrera. 2 #10-82
Ciudad E. S. D.

REFERENCIA. Propuesta de Control Integrado para la Exterminación de Plagas en BASE NAVAL ARC BOLIVAR S – Cartagena.

Cordial saludo.

Atentamente me dirijo a usted con el propósito de presentar nuestra propuesta de Exterminación de Plagas y Roedores, exigida por las Autoridades Sanitarias a los Establecimientos Abiertos al Público para el debido cumplimiento de las normas vigentes, orientados al buen funcionamiento y mantenimiento de su personal, estructuras, reputación, con el objetivo de mejorar la Gestión del Riesgo y prevenir los daños a la salud y las pérdidas económicas originadas por Insectos - Plaga.

COSERSAM, se permite proponer el Control Integrado para la Exterminación de Plagas aplicando las técnicas generalmente aceptadas, a disposición de la Dirección y Administración de la BASE NAVAL ARC BOLIVAR para su debida implementación en la prevención de enfermedades trasmitidas por plagas, dando a conocer las actualizaciones recomendadas por la Normatividad colombiana, emanadas por el Ministerio de Salud.
De acuerdo a lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes adjunto propuesta, según asunto de la referencia.

En espera de una pronta y positiva respuesta

A continuación, anexo detalladamente el costo de la propuesta.

INTRODUCCIÓN

Se presenta a consideración de la administración de la ***BASE NAVAL ARC BOLIVAR,*** una alternativa de ***Control Integrado para la Exterminación de Plagas***, válida y saludable aplicando procedimientos y actividades de Promoción de la salud y Prevención de la Enfermedad (Leptospirosis, Dengue, Fiebre Amarilla entre otras).
Se dispone de personal experto calificado y con conocimiento en cada uno de los temas Técnicos relacionados con la aplicación de Plaguicidas, por lo que se garantiza el mejor resultado para la tranquilidad de toda la comunidad.

JUSTIFICACIÓN:

Mediante este documento se presenta la valoración técnica y económica para realizar el ***Programa de Control Integrado para la Exterminación de Plagas en la BASE NAVAL ARC BOLIVAR.*** con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente establecida en el Código Sanitario Nacional ley 9 de 1979, a los requerimientos de la autoridad, generar medidas de seguridad en la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, además de controlar los riesgos que afectan la salud y la vida de las personas.

De acuerdo con el marco normativo colombiano, los Establecimientos Abiertos al Público deben sujetarse a los requerimientos establecidos en la Ley, especialmente en cuanto al cumplimiento de los parámetros del Código Sanitario Nacional (Ley 09 de 1979), sus Decretos y Resoluciones Reglamentarios.

COSERSAM comprende la organización y la prestación de servicios de Consultorías, auditorías y elaboración de Planes y Programas relacionados con la Promoción y Prevención de Enfermedades Tropicales y de Control de Vectores; el Saneamiento Básico (Agua, Residuos Sólidos y Líquidos); de Seguridad para Piscinas; Las actividades de Desinfección y Exterminación de Plagas y Roedore, en edificios, fabricas, entre otros contempladas en la Actividad Económica Código CIIU 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

La Resolución Nacional la 1229 de 2013, reglamentaria de la Ley 09 de 1979, hacen que la inspección vigilancia y control con enfoque de Riesgo, mejoren cada día la calidad del producto elaborado o comercializado. En ese orden de ideas COSERSAM, Corporación Empresarial registrada ante la Cámara de Comercio de Cartagena y el DADIS, cuenta con la competencia y el personal Técnico con experiencia para el desarrollo de cada una de las actividades relacionadas con el Exterminio de Plagas.

2. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al mejoramiento de la Calidad de las condiciones Higiénico-Sanitarias en la ***BASE NAVAL ARC BOLIVAR***, mediante la elaboración y puesta en práctica de las Actividades de Control Integrado de Plagas, (fumigación para exterminio de insectos voladores y rastreros).

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Aplicar el insecticida recomendado para el control del mosquito Aedes aegypti, Culex Spp y otros para el control de Enfermedades Transmitidas por Vectores.

2. Entregar las recomendaciones necesarias en el conocimiento de las Costumbres y Hábitos de los principales vectores de importancia en salud Pública en el Distrito de Cartagena, para la debida prevención del caso.

INSPECCIÓN PRELIMINAR

Para el debido cumplimiento de la materialización de la propuesta se requiere de las siguientes actividades previas:

Visita de campo en la cual se reconocerá las instalaciones para identificar las operaciones a desarrollar y las zonas de estudio.

N°	ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
01	Diseño, Elaboración y puesta en ejecución de un Plan de Control Integrado de Plagas	$7.000.000,00	03	$21.000.000,00
SUB TOTAL		$21.000.000,00		
AUI		$2.100.000,00		
TOTAL		$23.100.000,00		

Son: Veintitrés millones cien mil pesos sin incluir impuestos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Facilitar la entrada a la zona de estudio (en la eventualidad en que sea necesario) en cada uno de las áreas y toda la información que se requiera para el desarrollo del objeto del presente contrato (RUT o Cámara de Comercio Actualizada, Documento de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, Plan Institucional de Formación y Capacitación PIC entre otros).

FORMA DE PAGO

a.) 100% Al momento de entrega del informe de cada actividad de fumigación.

Cordialmente,

Edgardo Polo R

EDGARDO POLO ROMERO
Gerente COSERSAM